

COMERCIALIZADORA DE MOTOS Y BICICLETAS MOTO & BIKE S.A.

RUC: 1191769038001

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Loja, 12 de abril de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

COMERCIALIZADORA DE MOTOS Y BICICLETAS MOTO & BIKE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2017, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno, establecidos la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMERCIALIZADORA DE MOTOS Y BICICLETAS MOTO & BIKE S.A.**, garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Así mismo los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Pablo Enrique Guzmán Chávez

COMISARIO DE COMERCIALIZADORA DE MOTOS Y BICICLETAS MOTO & BIKE S.A.